



PERÚ

Ministerio
de Trabajo
y Promoción del Empleo

Viceministerio
de Promoción del Empleo
y Capacitación Laboral

Programa Nacional de
Empleo Juvenil
Jóvenes Productivos



Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA
N° 018 -2017-MTPE/3/24.2/JÓVENES PRODUCTIVOS/DE

Lima, **26 ENE. 2017**

VISTO:

El Informe N° 019-2017-JOVENES PRODUCTIVOS/DE/UGAL de fecha 26 de enero de 2017, emitido por la Unidad Gerencial de Asesoría Legal, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 077-2015-MTPE/3/24.2/JOVENES A LA OBRA/DE de fecha 19 de agosto de 2015, se designó a la señora Regina Vidal Tapia como Jefe del Área de Personas con Discapacidad de la Unidad Gerencial de Capacitación e Inserción Laboral Juvenil del Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes Productivos" del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo;

Que, con Resolución de Dirección Ejecutiva N° 017-2017-MTPE/3/24.2/JOVENES PRODUCTIVOS/DE de fecha 25 de enero de 2017, se dejó sin efecto la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 093-2014-MTPE/3/24.2/JOVENES A LA OBRA/DE que aprobó la Coordinación Funcional de Personas con Discapacidad, desactivando el Área de Personas con Discapacidad;

Que, mediante documento de Visto, la Unidad Gerencial de Asesoría Legal del Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes Productivos" opina que como consecuencia de la desactivación del Área de Personas con Discapacidad de la Unidad Gerencial de Capacitación e Inserción Laboral Juvenil, corresponde dar por concluida la designación de la señora Regina Vidal Tapia como Jefe del Área de Personas con Discapacidad de la Unidad Gerencial de Capacitación e Inserción Laboral Juvenil;

Con las visaciones de las Unidades Gerenciales de Administración y Asesoría Legal, y;

De conformidad con lo previsto en el artículo 5° del Decreto Supremo N° 013-2011-TR; inciso w) del artículo 11° del Manual de Operaciones del Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes Productivos", aprobado mediante Resolución Ministerial N° 179-2012-TR y modificado mediante Resoluciones Ministeriales N° 215-2014-TR y 234-2014-TR;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dejar sin efecto la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 077-2015-MTPE/3/24.2/JOVENES A LA OBRA/DE, mediante la cual se designó a la señora Regina Vidal Tapia como Jefe del Área de Personas con Discapacidad de la Unidad Gerencial de Capacitación e Inserción Laboral Juvenil del Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes Productivos" del Ministerio de Trabajo y promoción del Empleo.

Artículo 2°.- Encargar al Área de Estadística e Informática de la Unidad Gerencial de Planificación, Presupuesto, Monitoreo y Evaluación, la publicación de la Resolución en el portal institucional (www.jovenesproductivos.gob.pe) del Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes Productivos".

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.


CHRISTIAN LEON PORRAS
DIRECTOR EJECUTIVO
PROGRAMA NACIONAL DE EMPLEO JUVENIL
Jóvenes Productivos

www.trabajo.gob.pe

Av. Salaverry N° 655
Jesús María

